

PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Segundo semestre académico 2025

Actividad curricular y carga horaria

Asignatura	Derecho Penal Profundizado	Código	DER50301-1
Semestre de la carrera	X		
Carrera	Derecho		
Escuela	Escuela de Ciencias Sociales		
Docente(s)	Paulina Delgado Barriga		
Ayudante(s)	No		
Horario	Lunes y miércoles, de 16:15 a 17:45 horas		

Créditos SCT	6
Carga horaria semestral (hrs.)	180 horas
Carga horaria semanal (hrs.)	10,5 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal (hrs.)	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal (hrs.)	7,5 horas

Descripción del curso

La asignatura Derecho Penal Profundizado, tiene como principal propósito que las y los estudiantes puedan especificar conocimientos en materia penal, respecto de temas que suelen no tratarse en la asignatura de derecho penal parte especial y que tienen gran incidencia en la praxis judicial, tanto como litigante privado, como también, como litigante institucional (Fiscalía, Defensoría, Poder Judicial, entre otras).

Este año, se han escogido las materias de violencia intrafamiliar, ley de Tránsito, leyes penales que protegen la infancia y adolescencia (Ley 20.0084 y Ley 21.057) y penas sustitutivas, las que resultan absolutamente relevantes para la formación de un abogado o abogada que quiera dedicarse tanto al derecho penal, como al derecho de familia o a la infancia, ya que significan, por una parte, el conocimiento acabado de las leyes específicas y materias de derecho penal parte general; y por otra, el descubrimiento y comprensión de diversos tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes –como la Convención de Belén Do Pará y la Convención de Derechos del Niño- que inciden en el entendimiento de la Ley como un fenómeno social, determinando además la forma en que dichos tratados internacionales resultan aplicables en nuestra legislación interna.

La metodología será combinada, entre clases expositivas, por una parte, comentario de jurisprudencia relevante y exposición de casos prácticos por parte de los estudiantes.

Resultados de aprendizaje

RA1	Conocer los antecedentes históricos y de derecho internacional que determinaron la creación de una Ley de violencia intrafamiliar en Chile, como asimismo la dictación de la ley de violencia de género y la vinculación de las mismas con la perspectiva de género y el derecho de familia.
RA2	Identificar y clasificar los tipos penales que se cometen en contexto de violencia intrafamiliar, aplicando la Ley 20.066 a casos prácticos.

RA3	Aplicar y comparar las medidas cautelares especiales que creó la Ley 20.066, así como también la aplicación y regulación de las medidas cautelares generales que se determinan en contexto de violencia intrafamiliar, específicamente, la regulación de la prisión preventiva e internación provisoria.
RA4	Conocer la nueva ley de erradicación de la violencia en contra de la mujer (Ley N° 21.675) y estudiar su vinculación en el fenómeno de la violencia intrafamiliar.
RA5	Analizar los diversos tipos penales incluidos en la Ley 18.290, y su aplicación práctica.
RA6	Identificar y aplicar las diversas reglas especiales de determinación de la pena establecidas en la Ley 18.290.
RA7	Conocer los antecedentes históricos y de derecho internacional que determinaron la creación de una Ley de Entrevista Video grabada en Chile, y la vinculación de la misma con la Convención de Derechos del Niño.
RA8	Conocer los principios de la Ley 21.057 y los cambios procesales sistemáticos que surgen de sus dos pilares fundamentales: la entrevista video grabada y la declaración judicial del NNA.
RA9	Analizar los antecedentes históricos y de derecho internacional que determinaron la creación de una Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Chile, y la vinculación de la misma con la Convención de Derechos del Niño.
RA10	Conocer las principales modificaciones a la Ley 21.084 y su incidencia en la determinación de las sanciones a los adolescentes.
RA11	Conocer las penas sustitutivas de la Ley 18.216, casos en que proceden y requisitos para su otorgamiento
RA 12	Conocer la realidad carcelaria actual y los beneficios existentes en el sistema penitenciario chileno

Unidades, contenidos y actividades

Unidad 01: TIPOS PENALES ASOCIADOS A VIOLENCIA INTRAFAMILIAR						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
1 y 2	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del curso: metodología y conformación de grupos de trabajo; - Antecedentes Generales sobre legislación en materia de violencia intrafamiliar. - La violencia contra las mujeres por razón de su género. - Tipos de violencia intrafamiliar con tratamiento penal. - Delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar y carácter de la acción penal. - Sujetos que intervienen en este tipo de delitos y su especial relación jurídico penal. 	RA 1, 2, 3 Y 4	Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p> <p>Trabajo grupal: Realización de un comentario de la jurisprudencia analizada, en formato ensayo, el que se elaborará al final del módulo</p>	
3 y 4	<ul style="list-style-type: none"> - Violencia intrafamiliar en contra de la mujer. Convención de Belén Do Pará y Ley 21.675 (Profesora invitada: Grace Mendez, miércoles 3 de septiembre) - Tipos penales aplicables: amenazas, lesiones, delitos sexuales, parricidio y femicidio. - Del Desacato (art. 240 inc. 2° CPC). Regulación especial (arts. 8 inc. 3°, 10 inc. 1° y 18, Ley 20.066). 	RA 1, 2, 3 Y 4	Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p> <p>Trabajo grupal: Realización de un comentario de la jurisprudencia analizada, en formato</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> - De los Delitos de Maltrato habitual y violencia económica. - Sanciones especiales de la Ley 20.066. 				ensayo, el que se elaborará al final del módulo	
5	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo grupal: Realización de un comentario de la jurisprudencia analizada, en formato ensayo. Plazo de entrega, hasta el martes 16 de septiembre de 2025, a las 23:59 horas. 	RA 1, 2, 3 Y 4	NO	Realización de un trabajo grupal consistente en un comentario y análisis crítico de la jurisprudencia revisada, lo que será realizado principalmente en el horario de la clase.		

Unidad 02: LEY 18.290: TIPOS PENALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRÁNSITO

Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
6 y 7	<ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes Generales sobre los tipos penales establecidos en la Ley de Tránsito. - Delitos de conducción vehicular. - Delitos de incumplimiento de deberes en el tráfico vial. - Otros delitos de la Ley de Tránsito. - Reglas especiales sobre determinación y ejecución de la pena (arts. 196 bis, 196 ter, 197 bis y 209 incs. 2° y 3°). Reglas procesales especiales (art. 197). 	RA 5 Y 6	Clases expositiva y participativa respecto de los contenidos antes indicados.	Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación. Casos prácticos y revisión de jurisprudencia	
8	<ul style="list-style-type: none"> - Clase práctico explicativa respecto de la elaboración del trabajo y exposición grupal de casos prácticos. 	RA 1, 2, 3, 4, 5 Y 6	Clase expositiva y participativa respecto de	Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje	

	<ul style="list-style-type: none"> - Entrega de los casos prácticos a los grupos de trabajo. - Prueba parcial derecho penal profundizado, miércoles 8 de octubre de 2025. 		<p>los contenidos antes indicados.</p> <p>Realización de la prueba parcial.</p>	<p>contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>de participación.</p> <p>Realización prueba parcial.</p>	
--	--	--	---	--	---	--

Unidad 03: LEYES PENALES QUE PROTEGEN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
9	<ul style="list-style-type: none"> - Ley 21.057: Inserción de la Ley en normativa internacional. - Fundamentos y principios que establece la Ley 21.057. - Cambios procesales sistemáticos introducidos por la ley: Entrevista investigativa video grabada y declaración judicial. Aspectos teóricos. - - Ley 20.0084: Inserción de la Ley en normativa internacional. - - Ámbito de aplicación, principios y cuestiones generales. - (profesor invitado: René Reyes, Juez RPA, Juzgado de Garantía de San Bernardo, miércoles 22 de octubre de 2025) 	RA 7, 8, 9 Y 10	<p>Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.</p>	<p>Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p>	

Unidad 04: PENAS SUSTITUTIVAS Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
10 y 11	<ul style="list-style-type: none"> - Penas sustitutivas: Naturaleza, contenido, requisitos y formas de ejecución. - Revocación de las penas sustitutivas y cumplimiento efectivo de las penas. - Derecho penitenciario: realidad carcelaria actual y beneficios intrapenitenciarios. Clase del profesor Héctor Benavides Silva, miércoles 5 de noviembre de 2025. 	RA 11 y 12	Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.	
12	<ul style="list-style-type: none"> - Visita Juzgado de Garantía de Rengo - Visita CDP de Rengo - Día por confirmar, pero la semana del 10 al 14 de noviembre de 2025 		Visitas guiadas al Juzgado de Garantía de Rengo y el CDP de la misma ciudad.	Visitas guiadas al Juzgado de Garantía de Rengo y el CDP de la misma ciudad.	Participación en las actividades programadas, que entregará un puntaje de participación.	

Unidad 05: EXPOSICIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA.						
Semana	Contenidos	RA	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación	Bibliografía
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo)		
13 y 14	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición caso N° 1, 2 y 3, lunes 17, miércoles 19 y lunes 24 de noviembre respectivamente. - Evaluación y participación de los compañeros de curso. - Comentario de jurisprudencia - Evaluación final y conjunta de los grupos que expusieron en el curso. 	RA 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12	Clases prácticas y participativas respecto de los contenidos vistos en el semestre.	Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p> <p>Elaboración y exposición de los casos prácticos</p>	

Evaluación

La nota final de la presente asignatura se constituirá de la ponderación de las siguientes evaluaciones:

- **Un 20% de la nota final**, estará constituido por un ensayo tipo "comentario de jurisprudencia" en base a sentencias asignadas a cada grupo por esta docente, de un máximo de 5 páginas, el cual será realizado de manera grupal. Cada grupo deberá enviar el ensayo indicado al correo electrónico de la profesora paulina.delgado@docencia.uoh.cl a más tardar **hasta las 23:59 horas del día 16 de septiembre de 2025**.

- **Un 20% de la nota final**, estará constituido por una prueba parcial, la que será realizada el día miércoles 8 de octubre de 2025 y consistirá en preguntas de selección múltiple, verdadero y falso y de desarrollo. Se debe tener presente que las preguntas, si bien pueden tener de base los conocimientos teóricos del alumno, podrán estar dirigidas a enfrentar situaciones prácticas.

- **Un 60% de la nota final**, será la evaluación del análisis, preparación y exposición de un caso práctico entregado previamente por esta docente. Se tratará de un trabajo grupal, donde cada grupo asumirá distintas posiciones jurídicas respecto del mismo caso, es decir, una postura acusatoria y otra de defensa, entregando finalmente sus conclusiones jurídicas respecto del mismo. Dicha nota se subdividirá en los siguientes ítem:

a) Un 30% de la nota, lo constituirá la evaluación de un informe escrito, de no más allá de 8 páginas, con los argumentos y fundamentos del análisis realizado. En dicho informe se evaluará la exposición de cada posición jurídica, su fundamentación basada en doctrina y jurisprudencia atinente al caso, la capacidad de síntesis y las conclusiones a las que se lleguen. Será la misma nota para todos los integrantes del grupo.

b) Un 60% de la nota, lo constituirá la exposición oral del caso frente a los compañeros de curso, la capacidad para defender la posición jurídica asumida y vencer al Juez (profesora), los argumentos jurídicos –basados en doctrina y jurisprudencia- que cada uno ocupe para contrarrestar los argumentos del otro expositor y la capacidad de responder las preguntas y críticas de sus demás compañeros, basadas en fundamentos jurídicos sólidos.

c) Un 10% de dicha nota, estará constituida por la evaluación continua que se realizará clase a clase por esta docente, relativa a la participación de cada alumno en las mismas, comentarios atinentes de los textos y jurisprudencias entregadas, análisis crítico sobre las exposiciones de sus compañeros o respuestas acertadas a las preguntas dirigidas realizadas a cada uno de ellos. En virtud de lo anterior, se irán otorgando puntos a los alumnos los que se van a ponderar al final del semestre y significarán un porcentaje de la nota analizada.

Importante: Si bien la asistencia a las clases será libre, es importante tener presente que para poder realizar la evaluación continua es fundamental la participación de los alumnos en ellas, por lo que, la inasistencia a las clases podría acarrear una menor nota de participación, siendo dicha consecuencia de exclusiva responsabilidad de los alumnos.

El rendimiento académico de las/los estudiantes será expresado en la escala de 1,0 a 7,0 hasta con un decimal de aproximación. La nota mínima de aprobación será el 4,0, con exigencia de un 60% en todas las evaluaciones.

Normativa del curso

El/la estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al/la docente responsable de la asignatura la aplicación de dicha evaluación en las fechas determinadas en el calendario de la carrera.

Si la justificación no es entregada en este plazo y a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Recomendación General:

Los/as estudiantes tienen derecho a revisión de su evaluación en la modalidad que el curso establezca y que no se revisarán evaluaciones respondidas con lápiz mina o si se usó corrector

Integridad académica

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros. Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

Bibliografía

Referencia bibliográfica	Tipo de recurso	Abreviatura
Cury, E. (2019). Derecho Penal Chileno. Parte General (5ª ed.). Editorial Jurídica de Chile.	Libro físico	CUR
Politoff, S., Matus, J., & Ramírez, M. (2020). Lecciones de Derecho Penal Chileno. Parte Especial (3ª ed.). Thomson Reuters.	Libro físico	PMR
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, "Convención de Belén Do Pará" (1994).	Libro digital	BEL
Convención de Derechos del Niño (1989). Naciones Unidas	Libro digital	CDN